



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 7 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los contratos de traducciones y los pagos de traducciones y correcciones de libros publicados por la Editorial.

Que es necesario autorizar el compromiso de gasto y pago a la Sra. MARÍA ISABEL STTRATA, en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada: "La fabricación del conocimiento", cuya autora es Helga Karin D. Knorr-Cetina y su original está escrito en idioma inglés, por un monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS TRECE CON 74/100 (\$1.713,74).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el compromiso de gasto y pago a la Sra. MARIA ISABEL STTRATA, DNI 6.368.293, en concepto de traducción a la lengua castellana de la obra titulada "La fabricación del conocimiento", por un monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS TRECE CON 74/100 (\$1.713,74).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01 - Subprograma 08 - Editorial, (Imputación 01.08.00.31, de acuerdo al Preventivo obrante a fs. 9), Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: **00398**



Lic. Rodolfo Luis Brardínelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES